

Lugar, fecha y firma del empresario

Melilla 17 de mayo de 2004.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

VICECONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN  
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN  
TRIBUTARIA

AVISO DE INICIO DEL PLAZO DE INGRESO EN  
PERÍODO VOLUNTARIO

**1155.-** Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en período voluntario correspondiente a la:

Tasa por recogida domiciliaria de Basura, correspondiente al siguiente Padrón:

1º Trimestre año 2004, y abarcará, desde el día 1 de junio hasta el 1 de septiembre de 2004, ambos inclusive.

El pago, dentro del plazo antes indicado, se realizará en días hábiles en las ventanillas de cualquier sucursal de las Entidades Financieras existentes en la ciudad (Bancos y Cajas de Ahorro).

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla, 18 de mayo de 2004.

El Jefe de Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
SECRETAÍA TÉCNICA  
NEGOCIADO DE GESTIÓN, FUNCIÓN  
PÚBLICA Y FORMACIÓN

**1156.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas por Orden nº 0172 de fecha 3 de mayo de 2004, ha dispuesto:

Vista la propuesta del Tribunal Calificador designado para el proceso de valoración de los concursantes y concursantes-opositores participantes en el proceso de funcionarización convocado en virtud de acuerdos publicados en el BOME núm.3400, de 9 de junio de 1995 y BOME núm. 3970, de 4 de abril de 2003, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 en materia de Régimen Local, a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla.

VENGO EN DESIGNAR como funcionarios de carrera a los abajo relacionados por categorías:

EN LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO:

1º.- A DOÑA LUCÍA SANTOS CABRERA, en cuyo cometido percibirá los haberes correspondientes al Grupo C, Complemento de Destino 17 y demás emolumentos legales, con una valoración de 155 puntos en el puesto de trabajo de Gestor/a Administrativo/a de la Consejería de Cultura y Festejos.

2º.- A DON FRANCISCO FERRERO PALOMO, en cuyo cometido percibirá los haberes correspondientes al Grupo C, Complemento de Destino 19 y demás emolumentos legales, con una valoración de 165 puntos en el puesto de trabajo de Jefe/a de Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria de la Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio.

3º.- A DON MANUEL MARTÍNEZ LADAGA, en cuyo cometido percibirá los haberes correspondientes al Grupo C, Complemento de Destino 17 y demás emolumentos legales, con una valoración de 170 puntos en el puesto de trabajo de Jefe/a de la Unidad de Retribuciones de la Consejería de Administraciones Públicas.

EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

1º.- A DOÑA MARÍA DEL CARMEN HEREDIA PUERTO, en cuyo cometido percibirá los haberes correspondientes al Grupo D, Complemento de Destino 15 y demás emolumentos legales, con una valoración de 130 puntos en el puesto de trabajo de Operador/a Administrativo/a de la Consejería de Cultura y Festejos.